**SEÑOR PRESIDENTE.-** Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 16 minutos.)

-La Comisión de Industria, Energía, Comercio, Turismo y Servicios tiene mucho gusto en recibir a una delegación de la Cámara Solar del Uruguay, que nos ha planteado dialogar, informarnos e intercambiar opiniones sobre el plan UTE, la reglamentación de la Ley de Energía Solar Térmica y el programa solar que de ella surge.

**SEÑOR CABRERA.-** Soy el Presidente de la Cámara Solar del Uruguay. En primer lugar, quiero aclarar que voy a invertir el orden de los temas que figuran en la nota que enviamos, en función de su importancia. En primer lugar ubicamos el Programa Solar; luego, la ejecución o instrumentación de este acuerdo que se está intentando llevar a cabo para facilitar el acceso a la energía solar, a través del Plan UTE y, por último, la reglamentación de la Ley de Energía Solar Térmica. Todavía estamos esperando la reglamentación de esta ley, a pesar de que en los últimos meses se ha trabajado arduamente y se han aceitado los mecanismos de coparticipación que se nos han dado. Cabe aclarar que esta ley es de fines del año 2009, lo que no nos deja de preocupar.

Con respecto al Programa Solar, la misma ley en uno de sus artículos mandata a los Ministerios de Industria, Energía y Minería, de Desarrollo Social y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente a trabajar con las organizaciones sociales en su creación. El concepto de Programa Solar es bastante amplio, pero va más allá de acciones o programas individuales a realizar en estos temas. Nosotros queremos que se cumpla con lo que el legislador estableció en esa Ley, más allá de su reglamentación, para que las cosas comiencen a caminar en aras de tener un programa solar para el país, alineado con las políticas energéticas y con el marco de cooperación multipartidaria, el eje de la demanda, de la oferta, en fin, con este acuerdo programático que se suscribió en materia de energía. En estos temas lo que más está atrasado es, justamente, el Programa Solar; por ello nos interesa mucho movernos y participar a todas las personas para que puedan ayudar y así llevarlo adelante entre todos. Básicamente, este es el tema más importante y por el que solicitamos esta reunión.

**SEÑOR BARONI.-** Soy el Secretario de la Cámara Solar y fabricante nacional de paneles solares térmicos. Como decía el arquitecto Cabrera, estamos interesados en que la Comisión de Industria, Energía, Comercio, Turismo y Servicios focalice la importancia del uso de la energía solar. Si bien la ley del año 2009, acordada por todos los partidos, establece y propone en un artículo el Programa Solar, entendemos que no se ha avanzado en materia de objetivos. Me refiero a fijarnos una meta: por ejemplo, que para determinado año estemos entregando equis cantidad de energía solar, ocupando cierta cantidad de personas en la industria solar o estableciendo determinada facturación por concepto de energía solar. Estas metas no han sido enunciadas a nivel oficial ni extraoficialmente, aunque sí han sido propuestas por los actores privados. Asimismo, cuando surgió la Cámara establecimos esas metas, que con mucho gusto podemos hacer llegar por escrito como sugerencia o ejemplo a seguir. Nosotros entendemos que es un recurso -ya que permanentemente tenemos discusiones energéticas acerca de qué es lo que nos conviene como país- una fuente que está y, aunque no lo creamos, por metro cuadrado de radiación tiene una importancia similar a la que tiene en España. Por lo tanto, esta es una fuente en la que se debe pensar para poder generar energía. Además, se trata de una tecnología que se puede fabricar y diseñar aquí y, por tanto, ocupar a mucha gente. En este sentido, podemos hacer llegar una tabla de ocupación por metro cuadrado instalado.

Esta es la preocupación que queríamos trasmitirles.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Me gustaría saber concretamente qué es lo que están pidiendo a esta Comisión, pues fue aquí en dónde se votó la Ley de Energía Solar Térmica con la que, en lo personal, estoy absolutamente de acuerdo. Entiendo perfectamente que quieran que el Poder Ejecutivo se haga cargo del tema, avance en el programa, discuta y fije metas; todo muy bien, ¿pero qué puede hacer esta Comisión?

**SEÑOR BARONI.-** El Parlamento es un lugar de resonancia, de debate, y no pretendemos que reglamente lo que no puede, pero ustedes conocen mejor los alcances de la acción legislativa.

Queremos que los legisladores estén al tanto de que si bien se ha hablado sobre ese punto, prácticamente se ha hecho poco y nada. Quiero señalar que la Cámara Solar mantiene una excelente relación con la Dirección Nacional de Energía y también, aunque más esporádicamente, con la Dirección Nacional de Industria, en la medida en que es una industria que tiene potencial aquí. Sin embargo, queremos avanzar y saber en materia energética, desde el punto de vista, no solo del mercado, sino del futuro del país.

Creemos que la energía solar no sustituye a las otras, pero sí aporta y no plantea un tema de competencia con la energía eólica, con la nuclear ni con los motores, generadores o centrales de ciclo combinado. Si lo pensamos bien, podemos establecer una meta de tantos megavatios, fuentes de trabajo, de fabricación, instalación, mantenimiento, diseño, y también de profesionales. Asimismo, hay mucho para hacer en las facultades de todas las universidades y en la UTU para formar instaladores, técnicos solaristas, arquitectos solaristas o ingenieros solaristas. Tengan en cuenta -seguramente lo saben- que hay posgrados y algunas materias en gestión energética en las facultades, pero no las hay en lo que refiere a energía solar; no existe una especialización como para decir, por ejemplo, “el ingeniero Tal está en condiciones de”, porque salvo alguna actividad idónea y propia, la facultad no los forma. En definitiva, tenemos problemas en ese sentido.

**SEÑORA DALMÁS.-** En razón de vuestra visita a esta Comisión pedí información al Ministerio sobre el Plan Solar y se me envió un documento que tiene aspectos bastante detallados -aunque no tiene metas cuantitativas- referidos a objetivos, a formas de financiamiento, a la parte comercial, a cómo va a pagar el cliente, a los equipos, a cómo se van a seleccionar, etcétera. No se menciona nada acerca de la gestión concreta -que me imagino, por ejemplo, en UTE- pero sí se habla detalladamente del seguro que se va a contratar, cómo se va a hacer el mantenimiento de la garantía, etcétera. Inclusive, hay una parte comunicacional donde se brindará información al cliente que haga la solicitud para saber cuánto es el tiempo estimado, porque los pagos tienen que ver con lo que se ahorra con respecto a la energía consumida antes. En fin, hay una cantidad de aspectos y me pregunto si ustedes los conocen.

De acuerdo con lo que están tratando de comunicarnos, también me cuestiono si esto se ha planteado de forma muy general y actualmente no tiene una parte operativa real, o cuál es la traba. Me parece que si detallamos eso, para nosotros sería más fácil, porque más allá de que he pedido esta información, la Comisión puede resolver llamar al Ministerio, a la Dirección Nacional de Energía, para que nos explique en qué esta todo esto. Sin embargo, cuanto más detalladas sean las exposiciones, por ejemplo, en cuanto a qué obstáculos encuentran, se podrá concretar un poco más lo que incluso pueda ser enviado al Ministerio, que también puede venir a esta Comisión para comentar un poco más acerca de la situación.

**SEÑOR BARONI.-** ¿Ese documento refiere al Plan UTE?

**SEÑOR DALMÁS.-** Es el Plan Solar del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

**SEÑOR BARONI.-** Tal vez estamos hablando de dos líneas paralelas. En UTE existe una voluntad todavía no oficializada y, si no entiendo mal, este Plan se refiere a una confluencia entre UTE y el Ministerio. Muy convenientemente, UTE ha entendido necesario buscar financiadores dentro de bancos e instituciones financieras que puedan apoyar este tipo de inversiones y para ello va a llamar a licitación.

**SEÑORA DALMÁS.-** Si me permite una acotación, debo decir que eso también fue votado aquí, pero en otra ley, porque entendimos que no era conveniente volver a aquel famoso plan de “use todo eléctrico” que, en definitiva, se convirtió en un caos. La UTE, por sí misma, no hace el trámite de financiamiento sino que lo hace otro.

**SEÑOR BARONI.-** Lo que hay allí son directivas del Ministerio, que son bienvenidas para dar un marco técnico a ese plan que, en general, conocemos por Plan UTE, aunque no lo concebimos como Plan Solar. Tal vez esa sea la distinción, que no es sutil ni menor.

**SEÑOR CABRERA.-** Nosotros conocemos ese documento rotulado como Plan Solar, y por suerte al principio de mi exposición mencioné que hay una muy buena participación del Ministerio, que se ha

ocupado muy bien de convocar a las ONG.

Cabe destacar que hay una institución más grande que la Cámara Solar, que es la Mesa Solar, donde también participamos ya que la Cámara apoya todos los trabajos de la Mesa Solar. Sin embargo, de acuerdo con lo que preguntaba el señor Presidente respecto a lo que puede hacer esta Comisión, creemos y estamos convencidos de que hay que definir bien qué es el Programa Solar. Presumo que esta Comisión, o el Parlamento, que es quien redactó esta ley, podrían echar luz sobre la definición de lo que es el Programa Solar. Me parece que la ayuda que venimos a buscar es que el tema se debata ampliamente y se defina qué es el Programa Solar. Para nosotros el Plan Solar no es el Programa Solar; ese documento que mencionó la señora Senadora Dalmás es una excelente acción, con muy buenas intenciones, que apoyamos fervientemente y estamos deseosos de que se concrete -es más, participamos de todos los talleres- pero ese no es el Programa Solar.

Pensamos que un Programa Solar debería atender no solo a la parte industrial, a la parte comercial o al consumidor -a quien va a comprar- sino que también debería atender a la formación de técnicos y tener injerencia en toda la actividad del país. Nos preocupa mucho -estamos seguros de que el Parlamento no tiene mucha participación en ello- que tanto en el Programa del Frente Amplio como en la ejecución del Presupuesto de la Dirección General de Energía no haya un solo centavo propuesto como recurso a invertirse para poder llevar adelante un Programa Solar. El Programa del Frente Amplio maneja ejes básicos como la biomasa y la energía eólica, y menciona el concepto “entre otras energías” -entre comillas- para incluir la energía solar.

A raíz de esto también me interesa puntualizar de qué energía solar estamos hablando. La ley que está aprobada habla de energía solar térmica, lo que achica un poco los términos en los cuales se puede accionar. La Ley de Energía Solar Térmica se refiere, básicamente, a calentar agua para uso sanitario, aprovechando la energía solar. Sin embargo, el concepto de energía solar es un poco más amplio que el de energía solar térmica; quizá sea hora de que desde el Parlamento surja nuevamente la iniciativa -ya que tenemos la Ley de Energía Solar Térmica gracias a él- y se empiece a trabajar sobre un proyecto de ley solar más amplio que también incluya la energía solar fotovoltaica. Tal vez sí es resorte de esta Comisión empezar a hurgar un poco sobre qué más se puede hacer sobre dicho concepto un poco más global.

Por otro lado, también me parece importante que, así como el Parlamento en el artículo 11 de la Ley de Energía Solar Térmica menciona que deben juntarse los Ministerios de Industria, Energía y Minería, de Desarrollo social y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente para realizar el Programa Solar, también pudiera definir qué es lo que quiso decir en dicho artículo. No sé si eso es posible o si implica otra ley; ese es trabajo de los señores Senadores.

Insisto en que esta Comisión puede echar luz sobre lo que quiere el país como Programa Solar. Nosotros estamos convencidos de que el Plan Solar -ese documento que tiene la señora Senadora Dalmás- con el que hemos colaborado porque fuimos convocados a muchas reuniones para avalarlo y hacer sugerencias, es una pequeña parte de este Programa que el país necesita. Sin embargo, es preciso acompañarlo de otras cosas, por ejemplo, de la acción del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente ya que, por lo que sabemos, ni siquiera ha dado señales de saber que está mandatado para ello. Por supuesto que nosotros también vamos a hacer nuestro trabajo y ya hemos solicitado entrevistas en los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y de Desarrollo Social, pero -como dijo el señor Baroni- el Parlamento es una caja de resonancia: todo lo que hablamos acá queda registrado y se transforma en un documento público que luego, de alguna manera, puede ser difundido.

Creo que es importante -y que hace a la vida del país- que podamos traer estos temas a la Comisión, y es por eso que agradecemos que nos hayan recibido.

El señor Presidente de la Comisión pedía deberes; en ese sentido, diría que hay que definir qué es el Programa Solar y, tal vez, empezar a pensar en una ley que sea un poco más amplia. Pienso que es por ese lado que habría que hacerlo.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Agradecemos vuestra presencia; tomaremos contacto con los Ministerios correspondientes y veremos cuánto tenemos que avanzar.

(Se retiran de Sala los representantes de la Cámara Solar del Uruguay.)

-Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"La Cámara de Representantes remite aprobado un proyecto de ley por el que se establece un conjunto de medidas para fortalecer y desarrollar la industria nacional de la vestimenta.

El Sindicato de la Curtiembre Kindale SA, del departamento de Florida, remite nota solicitando audiencia con la Comisión a efectos de exponer preocupaciones que se les presentan en esa empresa.

La Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social remite:

- Nota invitando a los integrantes de esta Asesora, con motivo de recibir en audiencia a la Cámara de Industrias, mañana jueves 4, a la hora 15, en la Sala Esc. Dardo Ortiz.

- Versión taquigráfica de la Comisión del día 14 de julio de 2011, en oportunidad de recibir al Directorio de la empresa Metzen y Sena S.A., quien había pedido audiencia con esta Comisión.

El señor Presidente de la Junta Departamental de Florida remite notas solicitando audiencia o invitando a esta Asesora a sesionar en las instalaciones de dicha Junta a fin de recibir de primera mano la sensación de conmoción social por el cierre del Frigorífico, la inestable situación de la curtiembre y problemas con la zona Franca de Florida.

El señor Carlos Montaner remite mail solicitando audiencia con la Comisión, a efectos de exponer sobre el proyecto de ley por el que se aprueban normas relativas a la comercialización del cobre".

-En el Orden del Día tenemos cinco proyectos de ley para analizar: tres de ellos fueron enviados por el Poder Ejecutivo y dos fueron presentados por varios señores Senadores.

De los provenientes del Poder Ejecutivo, hay uno relativo a la radioprotección y a la radiación ionizante, otro refiere al Registro Nacional de industrializadores y comercializadores de metales y otro tiene que ver con la vestimenta, industria nacional, fortalecimiento y desarrollo de medidas. De los proyectos de ley presentados por señores Senadores, uno tiene que ver con el Código de Minería, artículo 45, y el otro, con la minería a gran escala a cielo abierto, presentado por el señor Senador Bordaberry.

Por lo tanto, tenemos que fijar prioridades para analizar estos temas.

**SEÑORA DALMÁS.-** Propongo que comencemos por el estudio del proyecto de ley aprobado en la Cámara de Representantes, por el que se establece un conjunto de medidas para fortalecer y desarrollar la industria nacional de la vestimenta.

Ese proyecto de ley es prioritario para nosotros y, además, ya cuenta con media sanción, por lo cual nos parece que deberíamos tratarlo.

Debemos tener en cuenta que es relativo a la industria y que generalmente no tenemos proyectos de ley de ese sector.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Eso es algo bueno.

**SEÑORA DALMÁS.-** Consideramos que este proyecto de ley merece un tratamiento urgente.

**SEÑOR MARTÍNEZ.-** Quería reafirmar el tema de la industria de la vestimenta nacional. No sé si aquí se ha informado que esto ha sido producto de un grupo de trabajo de las comisiones sectoriales que comenzaron a trabajar en 2008. Está integrado por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, la Cámara Industrial de la Vestimenta y el Sindicato Único de la Aguja. Se trabajó en forma tripartita buscando el desarrollo de los sectores, la mejora de la competitividad y la inclusión tecnológica. De esa comisión surgieron una serie de propuestas, una de ellas es este proyecto de ley que, según tengo entendido, fue aprobado por unanimidad en la Cámara de Representantes. Como existe mucho interés por parte de los involucrados, resalto la prioridad por el carácter que tiene.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Lo incluiríamos en el Orden del Día de la sesión del próximo miércoles, y ya dispondríamos la presencia de los representantes. Al ser de carácter sectorial, ¿quiénes serían? Además del Poder Ejecutivo, ¿quién más tendría que venir?

**SEÑOR MARTÍNEZ.-** En este caso, creo que sería interesante invitar a los tres que participaron o plantear al señor Ministro de Industria, Energía y Minería que venga la comisión sectorial, la Cámara Industrial de la Vestimenta y el Sindicato Único de la Aguja.

**SEÑOR BORDABERRY.-** Quisiera saber si podríamos recibir los antecedentes, el comparativo de normas y demás antes de la reunión, así ya vamos adelantando el estudio del proyecto de ley.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** De acuerdo, señor Senador.

**SEÑOR BORDABERRY.-** Muchas gracias.

**SEÑOR ABREU.-** Aquí hay diferentes temas. Uno de ellos es el textil que, por un lado, presenta un problema de competitividad -que está tratando de ser canalizado por la devolución de impuestos y algún aspecto más para mejorar su competitividad- y, por otro, el acceso al mercado.

Los empresarios de una empresa textil de Florida me han comentado que tienen un serio problema con Brasil por el acceso a ese país.

(Intervención del señor Presidente que no se oye)

-Lo que sucede es que se trata de un tema de origen; Brasil argumenta que la materia prima es china y que el ingreso al mercado brasileño se hace a través del salto de partida para conseguir el certificado de origen. Es el mismo caso que el que se planteó con las bicicletas en Argentina.

Creo que más que recibirlos -considero que podemos hacerlo y conversar, sobre todo por un tema de competitividad- sería importante que hubiera un planteo muy fuerte o, por lo menos, bien hecho, por parte de la Cancillería y del Ministerio de Economía y Finanzas en el mercado brasileño, para defender que el origen está otorgado por la Cámara de Industrias del Uruguay y que, simplemente, se trata de una restricción no arancelaria.

Sabemos que en Brasil hay una resistencia muy fuerte al ingreso de productos chinos y que esta sería una manera indirecta de que ingresen productos de ese país. Ese es un tema.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Comprendo, señor Senador.

También podemos plantear este tema al Ministerio de Industria, Energía y Minería y a la comisión sectorial. Si ellos nos dan los elementos de juicio suficientes, nos quedamos conformes; de lo contrario, llamamos a los Ministerios correspondientes para analizar el tema.

**SEÑOR ABREU.-** Estoy de acuerdo, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** De ser necesario, llamaríamos a los representantes de la Cancillería y también a los del Ministerio de Economía y Finanzas.

Tengo la sensación de que hay algunos pedidos de audiencia que tienen más que ver con la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social que con esta.

¿Podríamos conversarlo con esa Comisión?

**SEÑOR MARTÍNEZ.-** Aquí está la Presidenta, la señora Senadora Dalmás.

**SEÑORA DALMÁS.-** Ya hemos solucionado algunos de ellos.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Disculpe, señora Senadora.

Por favor, señor Secretario, reitere las audiencias que han sido solicitadas, excluyendo la que tiene que ver con una ley concreta; cuando se trate la ley, vendrán los invitados.

**SEÑOR SECRETARIO.-** De las no relacionadas con la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social, tenemos una nota del Comité Organizador de las Jornadas Internacionales de Radioprotección.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Que tiene que ver con esta ley.

**SEÑOR SECRETARIO.-** Así es, señor Presidente. Ellos solicitan audiencia para que concurra quien la Comisión designe, a fin de presentar en futuras jornadas el proyecto de ley a estudio.

Por otra parte, hay una nota de la Unidad de Ciencia y Desarrollo de la Facultad de Ciencias para presentar el proyecto "Juicio Ciudadano sobre Minería a Cielo Abierto en Uruguay".

Asimismo, hay una solicitud de la empresa Werba S.A., a fin de tratar un tema vinculado con el cobre.

**SEÑOR MARTÍNEZ.-** La iniciativa que trata el tema relacionado con el trabajo de esa empresa apunta a evitar que el cobre robado de UTE y ANTEL termine exportándose. Las empresas que trabajan en este rubro tratan de justificar que no tienen nada que ver con el robo de cobre, y solicitan audiencia para dar su opinión sobre el proyecto de ley que procura regularizar ese tema.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tenemos tres pedidos de audiencia que no tienen nada que ver con proyectos de ley. Uno es de parte del Sindicato de la Curtiembre Kindale S.A., del departamento de Florida.

Sobre este tema quisiera saber, ya que está aquí presente la Presidenta de la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social, si figura alguna solicitud en ese sentido en dicha Comisión.

**SEÑORA DALMÁS.-** No, que yo recuerde.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Me acota el señor Senador Martínez que el punto que vienen a tratar tiene que ver con un tema productivo; por consiguiente, lo dejamos en la agenda de esta Comisión.

Por otro lado, tenemos una nota del Presidente de la Junta Departamental de Florida, quien solicita audiencia o invita a esta Comisión a sesionar en la Junta Departamental para hablar sobre el cierre del frigorífico, la situación de la curtiembre que acabamos de mencionar y de ciertos problemas que existen con la Zona Franca de Florida.

La tercera solicitud de audiencia es de la Mesa de la Convención Nacional de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, institución que desea dar a conocer su realidad.

Por lo tanto, en virtud de la urgencia del tema de la vestimenta, en primer término trataríamos de avanzar sobre ese problema, dejando para más adelante los otros asuntos. Entonces, el miércoles recibiríamos a la Comisión Sectorial y trataríamos el tema de la vestimenta.

**SEÑORA DALMÁS.-** Es posible que la Comisión Sectorial no pueda concurrir en el día y hora que vamos a sesionar, ya que ese es un problema que suele ocurrir. Por esa razón sugiero que si la Secretaría no logra coordinar una audiencia para el miércoles, de todos modos trate de gestionar una para el momento en que la agenda de esa Comisión Sectorial lo permita.

**SEÑOR ABREU.-** Quiero referirme a un tema que mencioné hoy en el Senado y que me han planteado con cierta preocupación. La Cámara de *Free Shops* nos ha manifestado su inquietud porque hay un proyecto de ley brasileño de colocación de *free shops* gemelos del lado de Livramento, de Aceguá, del Chuy, etcétera. La duda que surge es qué alcance puede tener una legislación de esa naturaleza. Según he leído, esa legislación podría extenderse no solo a los extranjeros sino también a los brasileños, lo que generaría una situación totalmente asimétrica. Estoy analizando la información sobre ese punto y estudiando la legislación brasileña sobre esa materia, que fue presentada por el Presidente actual de la Cámara de Diputados de Río Grande. Si la legislación tiende a igualar, no hay problema, pero si establece un tratamiento diferencial puede provocar un impacto muy fuerte para los empresarios del lado uruguayo.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Recibimos la información del señor Senador Abreu y le decimos que estamos a la espera de las noticias que nos pueda traer al respecto.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

(Es la hora 16 y 51 minutos.)